

## Un fondo para la Amazonía sin la visión de los pueblos amazónicos

Denisse Linares  
Especialista del Programa Amazonía  
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR



La Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizado el 31 de marzo de este año trajo noticias para la Amazonía. Clever-Clarone anunció la aprobación de un Fondo Semilla<sup>i</sup> de 20 millones de dólares con una proyección de cinco años, siendo uno de los fondos más grandes dirigidos a los países que integran la Cuenca Amazónica.

### 1. Antecedentes políticos al Fondo: El Pacto de Leticia.

El Fondo Semilla es una respuesta del BID a una de las solicitudes realizadas en el marco de la firma del [Pacto de Leticia](#) el cual se llevó a cabo en el 2019<sup>ii</sup>, y donde participaron los presidentes (de ese entonces) de Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil, Surinam y Guyana. Dicho Pacto propone ser más eficiente que el Tratado de Cooperación Amazónica<sup>iii</sup> (OTCA) de 1978.

El Pacto tiene como propósitos: “generar respuestas conjuntas ante desastres que se puedan presentar en cualquier país; fortalecer el accionar regional para enfrentar presiones como la deforestación, la tala selectiva y la explotación ilícita de minerales, y avanzar en la generación de conocimiento científico para tomar las mejores decisiones para la protección de la Amazonía”<sup>iv</sup>.

Sin embargo, el Pacto no propone nuevas o mejores medidas con relación al OTCA, el cual, dicho sea de paso, es el único tratado regional que integra a todos los países de la Amazonía<sup>v</sup>. De acuerdo con algunos analistas la iniciativa para Leticia no solo tiene un carácter técnico para enfrentar los problemas ambientales de la Amazonía, sino también político. Según Nicolas Boeglin, “Leticia también fue una oportunidad para evadir el pedido de Nicolás Maduro de tener una reunión presidencial en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)”<sup>vi</sup>.

### 2. ¿Es el Pacto de Leticia un pacto intercultural?

Toda actividad que involucre a la Amazonía debería tener en cuenta a los pueblos indígenas que la habitan. El Pacto en mención, si bien no tiene carácter vinculante, no debe ser la excepción. De esta manera, toda iniciativa económica o política que se desprenda de la misma tiene que tener presente las bases sociales que deben ser incluidas, como es el caso de la implementación de los préstamos de la banca multilateral.

En líneas generales, sobre la vinculación a los pueblos indígenas, el Pacto no menciona la palabra intercultural en todo su contenido, mucho menos el marco de los derechos indígenas ya reconocidos a nivel internacional, como el Convenio 169 de la OIT o el Acuerdo de Escazú. Es decir, los jefes de Estado generaron un acuerdo, que tuvo como sede la triple frontera de Brasil, Colombia y Perú, donde la mayoría de la población es indígena, sin hacerlos partícipes principales del tratado y sin garantizar el marco jurídico y político que los protege.

Cabe mencionar que el numeral 12 del Pacto dispone “Fortalecer las capacidades y la participación de los pueblos indígenas y tribales y de las comunidades locales en el desarrollo sostenible de la Amazonía reconociendo su papel fundamental en la conservación de la región”. Dicha disposición resulta bastante amplia frente a los desafíos que implica la inclusión efectiva de los pueblos indígenas en los procesos que le atañen; así como las amenazas y vulneraciones que enfrentan debido a las actividades ilegales, y el cambio climático.

En ese sentido, el Pacto por sí mismo no es una garantía para el respeto de los derechos indígenas, así como para la generación de medidas ya actividades interculturales; por lo que es un asunto pendiente que las acciones para la reactivación económica, que toman como base el Pacto de Leticia reivindiquen y garanticen la inclusión efectiva y oportuna de los derechos de dichos pueblos.

### **3. Los ojos del Fondo Semilla del BID están en la Amazonía.**

El capital ofrecido por el BID consta de 20 millones, y en palabras del presidente Clarone se enfocaría en cuatro áreas prioritarias en la Amazonía: 1) bioeconomía, 2) gestión sostenible de la agricultura, 3) complementariedad de la ganadería y la gestión sostenible de los bosques, e 4) infraestructura sostenible. Para hacer posible los objetivos del préstamo, el presidente del BID mencionó la necesidad de sinergias de diferentes empresas con objetivos y actividades similares.

Por otro lado, demás préstamos dirigidos a la Amazonía que también se mencionaron en la Asamblea del BID son aquellos que serán implementados por el BID Lab denominado “Regénérate”, por 4 millones de dólares para la Amazonía, el cual apalancará actividades de biomedicina y agricultura. Y un segundo fondo por el BID Invest, el cual subvencionará los emprendimientos dentro del pacto de Leticia.

*Otros préstamos encaminados para concretar el Pacto.*

Es resaltar también que, de acuerdo con los registros del BID, existen dos préstamos solicitados por el gobierno del Perú en el marco del Pacto incluidos en el “Programa para impulsar el financiamiento de la inversión privada en la Amazonía Peruana: Oportunidad de apalancar la Bioeconomía”; así como otros tres préstamos Colombia también para la promoción de la bioeconomía y emprendimientos<sup>vii</sup>, lo cuales se encuentran en etapa de implementación.

#### **Comentarios sobre el fondo:**

Se puede notar entonces que hay una serie de préstamos dirigidos al uso y aprovechamiento de los recursos de la Amazonía desde el modelo de la bioeconomía como un componente transversal a todos los fondos, la cual debe ser tema de mayor reflexión y análisis con las mismas comunidades locales, ya que se está proponiendo un modelo que, como señala la CEPAL, “implica un proceso de transformación social dinámico y complejo, que exige una perspectiva de política a largo plazo”<sup>viii</sup>.

Entonces, no solo se trata de generar negocios con la mirada de sostenibilidad que el BID propone, sino de cambios estructurales en las formas de vida local, lo que a su vez implica un cruce de visiones y perspectivas, donde, en base a la experiencia en América Latina, dichas miradas han colisionado debido a la prevalencia e imposición de los grupos con mayor capacidad económica, generando proyectos irrelevantes para el desarrollo local.

A su vez, en medio de los discursos de los presidentes y el anuncio del fondo semilla, no se mencionó el trato y desarrollo de las actividades extractivas promovidas por la banca multilateral, los cuales han generado graves impactos sociales y ambientales, y han sido tema de denuncias públicas internacionales. Por ello, es necesario que desde la presidencia del BID se note el conocimiento e interés en recoger las lecciones aprendidas y promover las reparaciones se acuerdo a cada caso. En ese sentido, queda una pregunta pendiente: ¿Cómo promoverá el BID el mejor desempeño de dichas actividades?

Cabe mencionar, el Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del BID y BID Invest proponen el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales antes de la aprobación de un préstamo y podrían servir para la generación de propuestas con altos estándares. Sin embargo, actualmente existen algunas limitantes para la efectividad de dichas políticas, como el fortalecimiento tanto en recursos humanos y económicos de las unidades encargadas de su ejecución tanto a nivel nacional como en la matriz; así como el conocimiento de dichas políticas por el mismo personal del BID y por las instituciones de los estados que participan en el diseño de las solicitudes de préstamos.

#### **4. Recomendaciones y conclusiones: “Un diálogo fuera de la caja de la economía y finanzas”**

Con estas palabras empezó su intervención el ministro de ambiente de Perú Álvaro Quijandría, quien además puso en relieve algunas críticas a la forma como se han estado generando los proyectos en la región. Para el ministro, la región se encuentra en la posibilidad de repensar la forma como hemos invertido en la Amazonía, y agregó que se ha invertido, pero mal, con modelos que funcionan en otros lados, pero no en la Amazonía.

A su vez, recalcó que puede resultar atractivo que, para salir de la crisis actual, se generen presiones a los recursos naturales como la reducción de estándares, pero eso puede resultar más contraproducente, pues tenemos problemas más grandes como el cambio climático.

En base a ello, a continuación mencionamos algunas recomendaciones sobre los fondos del BID para la Amazonía, de acuerdo con los análisis pasados realizados por DAR y organizaciones de sociedad civil como la Coalición por la Transparencia y la Participación; así como el Grupo Regional sobre Financiamiento e Infraestructura (GREFI), y principalmente en base a lo conversado con las organizaciones indígenas como la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA), y la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepe):

- Nos encontramos en un momento hito, donde es necesario y urgente que se replantee la forma cómo se han generado actividades económicas en ecosistemas sensibles como la Amazonía, donde los estados, la banca, empresas aprehendan lo propuesto por los pueblos originarios, como actores que guardan un vasto conocimiento de la Amazonía.
- En necesario que se fortalezcan y visibilicen el marco de derechos indígenas y de derechos humanos para la generación e implementación de los préstamos del BID a la región, de manera que no se repitan experiencias como la no inclusión de las comunidades locales, o proyectos que incentivan actividades ilegales que terminan siendo una amenaza para los pueblos indígenas.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y generar mayores mecanismos de participación para asegurar el correcto desarrollo de los proyectos, en medio de un marco de gobernanza. Para ello, el BID debe incluir el Acuerdo de Escazú como una de las herramientas base para su desempeño.
- Es necesario que se generen y mantengan espacios de diálogo vinculantes multiactor para el diseño e implementación de los préstamos en la Amazonía, de manera que se desarrollen actividades que realmente contribuyan con el mejoramiento de las formas de vida de las comunidades locales, pues no solo se trata de imponer la visión de desarrollo desde afuera, sino de complementar y unir sinergias desde lo local, incluyendo el enfoque intercultural y de territorio.
- Es necesario que se promuevan e incluya herramientas de planificación socio ambiental como la Evaluación Ambiental Estratégica, de Ordenamiento Territorial, conocimiento de la economía local; así como estudios científicos de los servicios ecosistémicos para evitar impactos, de los cuales carece la Amazonía.

Cabe mencionar que, muchas de las recomendaciones mencionadas, también fueron planteadas para el nuevo MPAS del BID, de las cuales algunas fueron incluidas, como la inclusión de protocolos de consulta indígena, o los principios del Acuerdo de Escazú —ver informe final— pero quedando pendientes aún algunos temas de importancia que se espera puedan ser mencionados en las próximas guías de implementación de las salvaguardas del MPAS.

Finalmente, el pensar en promover actividades económicas en la Amazonía, debe basarse en una mirada holística, y principalmente en medio de constantes diálogos vinculantes con los pueblos indígenas, quienes ya cuentan con iniciativas económicas, donde la propuesta del BID debe ser complementada por la visión local.

Si deseas conocer sobre el nuevo Marco de Política Ambiental y Social del BID, te invitamos a leer la publicación “Análisis al nuevo marco de Política Ambiental y Social del BID”, elaborado por DAR.

---

<sup>i</sup> <https://liveevents.iadb.org/>

<sup>ii</sup> En diciembre del 2019 se realizó el Lanzamiento del Plan de Acción del Pacto de Leticia por la Amazonía, el marco de la 25° Conferencia de las Partes (COP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

<sup>iii</sup> El OTCA está integrado por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela

<sup>iv</sup> Ver nota [Mongabay](#)

<sup>v</sup> Ver nota [Mongabay](#)

<sup>vi</sup> Tomado de [SERVINDI](#)

<sup>vii</sup> Recuperado de <https://www.iadb.org/es/project/CO-G1023>

<sup>viii</sup> CEPAL.

Recuperado

de

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44640/4/S1900161\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44640/4/S1900161_es.pdf)